



1661



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

Expediente No. 20855/91

BUENOS AIRES,

91 DIC 1991 ✓

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "PATRONATO ESPAÑOL" (A-251), solicitan la aprobación, con carácter experimental, del plan de estudios "BACHILLERATO CON ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS", a partir del término lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2o. del Decreto No. 371/64 los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial podrán proponer iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto No. 940/72.

Que el proyecto de estudios presentado vincula la educación con el trabajo de acuerdo con las políticas de este Ministerio de Cultura y Educación.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto No. 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios "BACHILLERATO CON ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS", a partir del término lectivo 1992.

ARTICULO 2o.- Autorizar su aplicación en el Instituto Privado

um
CAS

per
da



1661



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

Incorporado a la Enseñanza Oficial "PATRONATO ESPAÑOL" (A-251)
de Capital Federal.

ARTICULO 3o.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA
ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento y evaluación de la
experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la
evaluación determine como convenientes.

LAD
CAS

ARTICULO 4o.- Regístrese, comuníquese y pase a la
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de
posteriores trámites.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ANTONIO F. SALOÑA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



1661



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

Cont. JORGE ALFREDO ARGUELLO

Prof. LIDIA SUSANA CANNISTRA

2. OBJETIVOS DEL ENSAYO:

Que el alumno logre:

- Articular sin cambios traumáticos el nivel primario con el medio.
- Alcanzar en forma gradual el dominio de disciplinas cada vez más abstractas y técnicas, con contenidos permanentemente actualizados.
- Relacionar las materias que estudia con los problemas teóricos y prácticos que debe resolver en la vida diaria.
- Conocer y utilizar los auxiliares que la moderna tecnología le brinda.
- Prepararse técnica y profesionalmente en el área administrativo contable desde el punto de vista de una empresa moderna.
- Formarse para continuar estudios superiores.

Que los Padres logren:

- Sentirse partícipes de la educación de sus hijos, mediante la participación en un nuevo proyecto educativo en el nivel de instituto.
- Formar parte de la comunidad educativa acompañando a sus hijos en el desarrollo y evaluación del plan de estudios.

Que los docentes logren:

MS
CAS

[Firma manuscrita]



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

- Realizarse profesionalmente interviniendo en cuanto tales en la programación de cada una de las materias del plan de estudios.
- Renovar métodos y contenidos de enseñanza.
- Asumir como propio el proyecto educativo del instituto.
- Aportar la experiencia lograda durante su larga actuación en el Instituto en relación con las necesidades de las alumnas y la salida laboral propuesta por el proyecto del plan de estudios.

Que el sistema educativo logre:

- Una alternativa válida dentro de los planes de estudio de nivel medio en vigor.
- Un proyecto elaborado sobre la base de las exigencias y necesidades de la empresa moderna.
- Una propuesta que satisfaga las necesidades personales individuales y sociales del adolescente de hoy.

3. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO:

3.1 Caracterización del egresado:

* El egresado del "Bachillerato con Especialización en Administración de Empresas" deberá:

- Poseer la información teórica y la capacitación práctica que le permita el más adecuado desempeño profesional.
- Poseer las habilidades profesionales necesarias para aplicar criterios racionales a los problemas relacionados con la

WJ
CAS

BZ



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

comercialización y la producción.

- Estar capacitado para adoptar estrategias que le permitan resolver los problemas que surjan en la estructura empresarial.
- Valorar la necesidad de poseer una formación científica y técnica para lograr una mejor organización y una mayor expansión de la empresa argentina.

Aspecto personal y social:

- Tomar conciencia de la dignidad de su ser personal, individual y social.
- Usar conscientemente su libertad y hacerse responsable de sus acciones y sus consecuencias.
- Lograr una buena integración grupal, mediante el respeto de las opiniones y diferencias ajenas.
- Tender a una presentación sobria y elegante.

Conocimientos y habilidades profesionales que deberá poseer:

A partir del aprendizaje de las bases de la estructura y finalidades de la actividad comercial, los alumnos deberán poseer:

Conocimientos de:

- Organización y funcionamiento de la Empresa.
- Documentos y libros comerciales.
- Circuitos administrativos.
- Distintos tipos de sociedades comerciales e industriales.

UAP
CAS

[Firma manuscrita]



~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

- Empresas de Servicios, Bancos y Seguros.
- Elementos de contabilidad, de costos y contabilidad gerencial.
- Leyes civiles, comerciales, laborales e impositivas.
- Sistematización y procesamiento de datos.
- Area comercial en sus aspectos investigativos y de variable de aplicación.
- Factores económicos en el ámbito internacional, nacional y empresarial.
- Aspectos de la organización y administración. Técnicas y Escuelas.
- Elementos de Matemática básica, superior, financiera y estadística.
- Diseño y perspectiva. Técnicas publicitarias.
- Inglés, en áreas de comunicación y técnica.

Habilidades para:

- Asistir en la organización de la empresa.
- Manejar las herramientas comerciales para la administración de la empresa.
- Analizar e interpretar estados contables.
- Analizar e interpretar estados financieros.
- Realizar presupuestos.
- Calcular costos.
- Liquidar sueldos, cargas sociales, aportes patronales, intereses, impuestos, primas y premios.

WAP
CAS

dey



1661



~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

- Manejar los distintos utilitarios para P.C. comerciales, como Procesadores de Texto, Administradores de Base de Datos, Planilla de Cálculo, Procesadores de Formulario, Diseño por Computadora.
- Programar.
- Elaborar estrategias comerciales.
- Diseñar mensajes publicitarios.
- Seleccionar medios de comunicación.

* Características específicas en relación con la capacitación laboral:

Funciones que va a cumplir el egresado:

- Intervenir en la implementación de los sistemas de procesamiento de datos.
- Analizar y clasificar los flujos de información en una organización y canalizarla utilizando los métodos y procedimientos adecuados.
- Auxiliar en lo referente a relaciones empresariales, sistemas de remuneración, y otros aspectos vinculados al factor humano de la empresa.
- Participar en la elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración de personal.
- Intervenir en la planificación, organización y coordinación de todo lo referente al aspecto económico y financiero de la

LAD

CAS

[Handwritten signature]



1661



~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

empresa.

Tareas específicas que deberá realizar:

- Efectuar las inscripciones de una empresa.
- Realizar y controlar documentos comerciales.
- Realizar registros contables.
- Realizar aplicaciones en Planilla de Cálculo.
- Manejar y Administrar Bases de Datos.
- Procesar todo tipo de Textos en Computadora.
- Llevar claramente y en forma detallada y actualizada una caja chica y el libro correspondiente.
- Confeccionar correctamente el Libro de Banco y efectuar conciliaciones bancarias.
- Organizar y confeccionar archivos.
- Utilizar canales de información:

Internos:

- Presupuestos financieros.
- Gestión de Ventas.
- Cálculo de rentabilidad.
- Sistemas de eficiencia.
- Fluir de fondos.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Programas de capacitación de personal.

Externos:

- Balance General.

LMS
CAS

[Handwritten signature]



1661



~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Manifestación de bienes.

Póliza de Seguros.

Carpetas de Crédito.

- Asistir al área comercial en cuanto a la política de ventas, abarcando presupuesto, acciones promocionales, rotación en punto de venta, toma de precios de competencia.
- Confeccionar iso-logotipos de marcas, con representación de imagen y comunicación de imagen de producto.
- Demostrar valores personales, individuales y sociales en relación con el desempeño futuro de su profesión.
- Comportarse de acuerdo con el código de ética profesional.
- Demostrar honestidad y responsabilidad en la tarea que le corresponda desempeñar.
- Respetar las jerarquías y las personas que le toque frecuentar.

Posibles puestos de Trabajo:

- Auxiliar de programador de producción.
- Auxiliar de Contador.
- Asistente de Comercialización.
- Auxiliar en posiciones bancarias.
- Operador de Computadora Personal.
- Liquidador de sueldos y jornales.
- Auxiliar administrativo.

END
CAS

[Firma manuscrita]



1661



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

- Cajero.

3.2. COMPETENCIA DEL TITULO:

El título de BACHILLER CON ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, habilita al egresado para continuar estudios terciarios y/o universitarios, y para trabajar en relación de dependencia de un profesional en todo tipo de tareas administrativas y contables, en empresas con perfil comercial, industrial y de servicios, tanto públicas como privadas.

3.3. Curriculo:

3.3.1. Objetivos terminales del Plan de Estudios:

Que el alumno logre:

- Poseer una visión global de las distintas disciplinas que integran el contexto de cultura general.
- Adquirir una buena especialización teórico-práctica en el área de la administración de empresas que le permita acceder en óptimas condiciones al mundo del trabajo.
- Adquirir aquellos conocimientos específicos que le permitan ampliar los horizontes vocacionales, proseguir sus estudios en el nivel superior y lograr la madurez y la integración socio-económica y laboral en edad temprana.

3.3.2. Objetivos del Plan de Estudios para el Ciclo Básico:

Que el alumno logre:

- Formarse integralmente en los distintos aspectos

CAS

[Firma manuscrita]



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

de cultura general.

- Orientarse vocacionalmente.
- Adquirir métodos de estudio de las distintas asignaturas.
- Tomar conciencia de la necesidad de valorarse física y espiritualmente.
- Aprovechar la etapa de desarrollo para el aprendizaje de las habilidades lingüísticas y cognitivas básicas.

3.3.3. Objetivos del Plan de Estudios para el Ciclo Superior:

Que el alumno logre:

- Poseer la información teórica y la capacitación práctica que le permita el más adecuado desempeño laboral.
- Poseer criterios racionales de aplicación de los conocimientos adquiridos a la problemática de las estructuras empresariales.
- Capacitarse para la organización y toma de decisiones de estrategias comerciales y productivas.
- Valorar la necesidad de poseer una formación científico-técnica para capacitarse con el fin de lograr un mayor nivel de eficiencia en la actividad profesional.
- Adaptarse a los procesos evolutivos y de cambios tecnológicos y comunicacionales.

3.3.4. Estructura del Plan de Estudios:

UAD
CAS



1661



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ministerio de Educación y Previsión
Ministerio de Cultura y Educación

a) Estructura General:

El Plan de Estudios está organizado en dos ciclos:

Básico: tres (3) años.

Superior: tres (3) años.

Cada ciclo se integra en las siguientes áreas:

1-Comunicación y Expresión.

2-Formación Cristiana.

3-Formación Social.

4-Formación Científica.

5-Formación Filosófica.

6-Formación Administrativo-Contable.

El Area de Comunicación y Expresión se integra con:

1-Lengua y Literatura Castellana

2-Idioma Extranjero: Inglés

3-Educación Estética: (Plástica-Música-Periodismo)

4-Diseño Publicitario

5-Lectura y Comprensión de Textos Informativos

6-Lectura y Comprensión de Textos Literarios

7-Educación Física

El Area de Formación Cristiana se integra con:

1-Religión

2-Teología

WAD
CAS

El Area de Formación Social se integra con:

1-Historia

[Firma manuscrita]



1661



~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

- 2-Geografía
- 3-Geografía Económica
- 4-Educación Cívica
- 5-Política
- 6-Derecho Civil y Comercial
- 7-Derecho Social
- 8-Economía Política

El Area de Formación Científica :

- 1-Matemática
- 2-Matemática y Lógica
- 3-Análisis Matemático
- 4-Estadística
- 5-Elementos de Fisico-Química
- 6-Informática
- 7-Programación Lógica
- 8-Biología y Educación para la Salud

El Area de Formación Filosófica se integra con:

- 1-Psicología General
- 2-Antropología Filosófica
- 3-Introducción al Conocimiento Científico

El Area de Formación Administrativo-Contable se integra con:

- 1-Taller Contable
- 2-Práctica Profesional
- 3-Administración de Empresas

UNO
CAS

[Firma manuscrita]



~~X Ministerio de Educación y Justicia X~~
Ministerio de Cultura y Educación

1 6 6 1

- 4-Contabilidad
- 5-Organización del Comercio y de la Empresa
- 6-Administración de Personal
- 7-Costos
- 8-Legislación y Práctica Impositiva
- 9-Economía
- 10-Contabilidad Gerencial
- 11-Análisis de Estados Contables
- 12-Análisis Financiero
- 13-Organización de la Producción
- 14-Técnica Bancaria y Seguros
- 15-Técnicas de Comercialización

b) Distribución Horaria:

CICLO BASICO.- 1o. año: Horas Semanales

Area de Comunicación y Expresión:

1.1.1. Lengua y Literatura Castellana	4
1.1.2. Idioma Extranjero (Inglés)	4
1.1.3. Educación Estética: Educación Plástica o Educación Musical	2+2
1.1.5. Lectura y Comprensión de Textos Informativos	2
1.1.7. Educación Física	3
Subtotal área:	17

Area de Formación Cristiana:

1.2.1. Religión	2
-----------------	---

UAD
CAS
[Firma]



~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
 Ministerio de Educación y Justicia
 Ministerio de Cultura y Educación

1651

Subtotal área: 2

Area de Formación Social:

- 1.3.1. Historia 4
- 1.3.2. Geografía 3
- 1.3.4. Educación Cívica 2

Subtotal área: 9

Area de Formación Científica:

- 1.4.1. Matemática 5
- 1.4.6. Informática 3
- 1.4.8. Biología y Educación para la Salud 3

Subtotal área: 11

Area de Formación Administrativo-Contable:

- 1.6.2. Taller Contable 5

Subtotal área: 5

Total 1o. año 44

CICLO BASICO. 2o. AÑO: Horas Semanales

Area de Comunicación y Expresión

- 2.1.1. Lengua y Literatura Castellana 4
- 2.1.2. Idioma Extranjero (Inglés) 4
- 2.1.3. Educación Estética: Educación Plástica o
Periodismo 2+2
- 2.1.5. Lectura y Comprensión de Textos Informativos 2
- 2.1.7. Educación Física 3

Subtotal área 17

UM
CAS

Bu



1881

~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

Area de Formación Cristiana:

2.2.1. Religión	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Social:

2.3.1. Historia	4
2.3.2. Geografía	3
2.3.4. Educación Cívica	2
Subtotal área	9

Area de Formación Científica:

2.4.1. Matemática	5
2.4.6. Informática	3
2.4.8. Biología y Educación para la Salud	3
Subtotal área	11

Area de Formación Administrativo Contable:

2.6.1. Taller Contable y Computación Aplicada	5
Subtotal área	5
Total 2o. año:	44

CICLO BASICO.3o. AÑO

Horas Semanales

Area de Comunicación y Expresión:

3.1.1. Lengua y Literatura Castellana	4
3.1.2. Idioma Extranjero (Inglés)	4
3.1.5. Lectura y Comprensión de Textos Informativos	2
3.1.7. Educación Física	3
Subtotal área	13

WAS
CAS

Beu



1661

~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

Area de Formación Cristiana:

3.2.1. Religión	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Social:

3.3.1. Historia	4
3.3.2. Geografía	3
3.3.4. Educación Cívica	2
Subtotal área	9

Area de Formación Científica:

3.4.1. Matemática	5
3.4.5. Elementos de Físico-Química	4
3.4.6. Informática	3
3.4.8. Biología y Educación para la Salud	3
Subtotal área	15

Area de Formación Administrativo-Contable:

3.6.1. Taller Contable y Computación Aplicada	5
Subtotal área	5
Total 3o. año	44

CICLO SUPERIOR. 4o. AÑO

Horas semanales

Area de Comunicación y Expresión:

4.1.2. Idioma Extranjero (Inglés)	4
4.1.6. Lectura y Comprensión de Textos Literarios	4
4.1.7. Educación Física	3
Subtotal área	11

LAD
CAS



1661

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ministerio de Cultura y Educación

Area de Formación Cristiana:

4.2.2. Teología	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Social:

4.3.3. Geografía Económica	2
4.3.6. Derecho Civil y Comercial	4
4.3.8. Economía Política	2
Subtotal área	8

Area de Formación Científica:

4.4.2. Matemática y Lógica	5
4.4.7. Programación Lógica	4
4.4.8. Biología y Educación para la Salud	3
Subtotal área	12

Area de Formación Filosófica:

4.5.1. Psicología General	3
Subtotal área:	3

Area de Formación Técnico-Administrativa:

4.6.2. Práctica Profesional	3
4.6.3. Administración de Empresas	3
4.6.4. Contabilidad	2
Subtotal área	8
Total 4o. Año:	44

UND
CAS

CICLO SUPERIOR. 5o. AÑO

Horas Semanales

Area de Comunicación y Expresión:

[Firma manuscrita]



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

1661

5.1.2. Idioma Extranjero (Inglés)	4
5.1.7. Educación Física	3
Subtotal área	7

Area de Formación Cristiana:

5.2.2. Teología	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Social:

5.3.5. Política	2
Subtotal área	2

Area de Formación Científica:

5.4.3. Análisis Matemático	2
5.4.4. Estadística	3
5.4.7. Programación Lógica	4
Subtotal área:	9

Area de Formación Filosófica:

5.5.2. Antropología Filosófica	3
Subtotal área:	3

Area de Formación Administrativo-Contable:

5.6.2. Práctica Profesional	3
5.6.4. Contabilidad	3
5.6.5. Organización del Comercio y de la Empresa	3
5.6.6. Administración del Personal	3
5.6.7. Costos	3
5.6.8. Legislación y Práctica Impositiva	4

UAD
CAS



1661

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

5.6.9. Economía	2
Subtotal área:	21
Total 5o.Año:	44

CICLO SUPERIOR.6o.AÑO Horas Semanales

Area de Comunicación y Expresión:

6.1.2. Idioma Extranjero (Inglés Técnico)	2
6.1.4. Diseño Publicitario	2
6.1.7. Educación Física	3
Subtotal área	7

Area de Formación Cristiana:

6.2.2. Teología	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Social:

6.3.7. Derecho Social	2
Subtotal área	2

Area de Formación Científica:

6.4.3. Análisis Matemático	2
6.4.7. Programación Lógica	4
Subtotal área	6

Area de Formación Filosófica:

6.5.3. Introducción al Conocimiento Científico	2
Subtotal área:	2

Area de Formación Administrativo-Contable:

6.6.2. Práctica Profesional	2
-----------------------------	---

WAD

CAS

[Handwritten signature]



6.6.7. Costos	3
6.6.9. Economía	2
6.6.10. Contabilidad Gerencial	3
6.6.11. Análisis de Estados Contables	2
6.6.12. Análisis Financiero	3
6.6.13. Organización de la Producción	3
6.6.14. Técnica Bancaria y Seguros	2
6.6.15. Técnicas en Comercialización	5
Subtotal área	25
Total 6o. año	44

4. ORGANIZACION PEDAGOGICA:

4.1. Educación Estética: Dentro del área de Comunicación y Expresión, la formación estética es de suma importancia. Es por ello que la organización de esta subárea presenta opciones: en 1o. año los alumnos podrán optar por Educación Plástica o Música, las que se dictarán en horario simultáneo. El alumno cursará la materia elegida durante todo el año. En 2o. año, las alumnas podrán optar por Educación Plástica o Periodismo, materia, esta última, que resume el área de Comunicación y Expresión.

El Instituto podrá variar las ofertas de materias optativas si la evaluación de los intereses de los alumnos y los resultados del aprendizaje, así aconsejan.

4.2. Régimen de asistencia: De acuerdo con las normas legales

AS
per



1661



X Ministerio de Educación y Justicia X
Ministerio de Cultura y Educación

vigentes.

4.3. Régimen de Evaluación y Promoción: Se adoptará el Régimen de Evaluación en vigor para el nivel medio de enseñanza.

4.4. Taller Contable y Computación aplicada: Las cinco (5) horas previstas por el proyecto de ensayo para esta asignatura, se distribuirán de la siguiente manera: cuatro (4) horas para Taller Contable, una (1) hora para Computación aplicada. La asignatura será dictada por dos profesores, siendo el titular y responsable de la evaluación, el profesor que dicte Taller Contable.

4.5. Equivalencias: Para los alumnos que deseen ingresar al plan: En Segundo (2o.) año deberán acreditar capacitación equivalente a la de los alumnos del Instituto en:

-Informática I

-Lectura y Comprensión de Textos Informativos I

-Taller Contable I

En Tercer (3er.) año deberán acreditar capacitación equivalente a la de los alumnos del Instituto en:

-Informática I y II

-Lectura y Comprensión de Textos Informativos I

y II

-Taller Contable I y II

4.6. Prescripciones Pedagógicas generales para:

a) Ciclo Básico:

UD
CAS

[Firma]



1661

~~X Ministerio de Educación y Justicia X~~
Ministerio de Cultura y Educación

-Preparar la Planificación de la tarea docente a partir del diagnóstico de conocimientos y procesos de aprendizaje, especialmente en las materias instrumentales.

-Elaborar objetivos comunes a todas las materias, teniendo en cuenta el perfil de cada curso, obtenido del diagnóstico inicial.

-Promover la enseñanza personalizada, actuando en estrecho contacto con los padres de los alumnos.

-Favorecer la actuación de los Departamentos de Materias Afines, en beneficio de los objetivos del Proyecto.

-Correlacionar adecuadamente los contenidos de las Materias y verificar su permanente actualización.

-Comprometer a todos los docentes del Instituto en la tarea de promover y orientar a los alumnos.

-Realizar encuentros frecuentes entre padres, docentes, alumnos y grupos representativos de la comunidad educativa.

b)Ciclo Superior:

-Comprometer a los docentes en el uso de técnicas y operaciones permanentemente actualizadas.

-Comprometer a los alumnos a brindar servicios a la comunidad educativa.

-Apoyar la formación profesional de los alumnos mediante visitas a Empresas en sus distintas áreas de trabajo.

-Comprometer a las autoridades del Colegio a actualizar

CAS



1867



~~Ministerio de Educación y Fomento~~
Ministerio de Cultura y Educación

los medios didácticos y tecnológicos cuando sea necesario.

4.7. Demostraciones Escolares:

Una vez al año, en el segundo cuatrimestre, se realizarán demostraciones de lo logrado en las siguientes materias: Educación Física, Música, Periodismo, Informática, Programación Lógica, Organización de la Producción.

5. CALENDARIO OPERATIVO:

5.1. Durante el año 1991, la Comisión de Profesores a cargo del Proyecto de Ensayo, realizarán diversas reuniones tendientes a :1) elaboración de los fundamentos filosóficos, pedagógicos y psicopedagógicos del Proyecto.

2) Fijar los objetivos del Plan.

3) Que cada área formule sus objetivos específicos.

4) Elección del Plan de Bachillerato como la base para la especialización del Proyecto.

5) Elegir las materias que formarán parte del Plan y su secuencia en el mismo.

6) Reunirse con los padres de las alumnas para llegar a un acuerdo de fines y propuestas.

7) Informar a la Sección Primaria del Instituto sobre el proyecto de nuevo plan de estudios, ante la posibilidad de incorporar a los alumnos de 7º. grado al nuevo plan.

UM
CAS

[Firma manuscrita]



1661

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
Ministerio de Cultura y Educación

5.2. Se presentará en el mes de Junio la solicitud de asesoramiento al Departamento Técnico Pedagógico de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

5.3. El equipo docente a cargo del Proyecto solicitará los programas a los Profesores designados para elaborarlos, los analizará y verificará su correlación y actualización de contenidos, así como la definición clara de los objetivos promocionales y contenidos mínimos, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1991.

5.4. Para lograr que la mayor cantidad de alumnas de nuestro Instituto se vean favorecidas por el nuevo plan, se decide:

-Desde el día 10. de agosto de 1991 organizar cursos de nivelación de las siguientes materias:

Primer año: Lectura y Comprensión de Textos
Informativos I
Informática I

Segundo año: Lectura y Comprensión de Textos
Informativos I y II
Informática I y II

Tercer año: Lectura y Comprensión de Textos
Informativos I, II y III
Informática I, II y III

LUD
CAS

Estos cursos de nivelación serán dictados sobre la base de programas unificados de cada materia, y se evaluarán en las



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

1661

fechas en que se rinden equivalencias en el mes de Diciembre de 1991.

5.5. Los Programas de cada asignatura perteneciente al proyecto del plan de estudios, serán elevados en el mes de Noviembre de 1991, para su prolija elaboración y para facilitar el control de los mismos a la comisión encargada del proyecto del plan.

5.6. En 1992 se aplicará el plan en Primero, Segundo, Tercero y Cuarto años, divisiones "A" (únicas)

5.7. A fin de cada ciclo lectivo el equipo docente a cargo del proyecto de plan, elevará a las Autoridades de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la evaluación del plan y los ajustes que deberán hacerse sobre la base de la experiencia realizada.

5.8. En 1993 funcionará el quinto año, y, en 1994 egresará la primera promoción de "BACHILLERES CON ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS"

cas
CAS

[Firma]